



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho.
Asignatura	Introducción al Derecho Económico Internacional
Prerrequisitos	Derecho Internacional Público I y II – Derecho Internacional Privado I y II
Ciclo de formación	Diferenciado
Régimen	Semestral
Semestre	12°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura aborda el análisis de las más cuestiones más relevantes que se suscitan en el comercio, los servicios y las finanzas internacionales desde la perspectiva de los Estados y de las organizaciones internacionales intervinientes. Apunta a que los estudiantes conozcan las fuentes jurídicas de la ordenación del Derecho económico internacional así como el funcionamiento de las organizaciones internacionales que se encargan de su administración tanto en la dimensión puramente comercial, con énfasis en la protección de la propiedad intelectual, como en la financiera y en el terreno de las inversiones.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.
- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.



- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Poseer una visión panorámica del Derecho Económico Internacional, sus fuentes, desarrollo y actuales problemáticas.
- Conocer el Sistema GATT/OMC con referencia a sus principales normas y a su mecanismo de solución de controversias
- Analizar casos relevantes de la práctica económica internacional con un enfoque práctico y omnicompreensivo del conflicto.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad 1: Introducción

- 1.1 Origen, desarrollo y fuentes del Derecho Internacional Económico
- 1.2 Derecho Internacional Económico y Derecho Económico Comparado
- 1.3 Derecho Internacional Económico: ¿Público o Privado?



Unidad 2: Sistema GATT/ OMC

- 2.1 El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
- 2.2 El Sistema GATT/OMC y los Tratados de Libre Comercio (TLCs) ¿Globalismo versus Regionalismo?
- 2.3 Evolución del GATT y de la OMC. Logros y críticas
- 2.4 Mecanismo de Solución de controversias GATT/OMC

Unidad 3: Regulación internacional del comercio

- 3.1 Trato general de la nación más favorecida
- 3.2 Restricciones cuantitativas y medidas equivalentes
- 3.3 No discriminación (en materia impositiva y regulatoria)
- 3.4 Excepciones Generales
- 3.5 Uniones Aduaneras, Zonas de Libre Comercio y Reglas de Origen
- 3.6 Obstáculos Técnicos al Comercio (TBT)
- 3.7 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS)
- 3.8 Subvenciones, Medidas Compensatorias y Salvaguardias

Unidad 4: Normas especiales de Derecho Económico Internacional

- 4.1 Regulación internacional de la libre competencia y las prácticas anticompetitivas en el Sistema GATT/OMC
- 4.2 Regulación internacional del medio ambiente y los conflictos entre comercio y medio ambiente.
- 4.3 El intercambio internacional de servicios y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS)
- 4.4 Regulación internacional de la inversión extranjera y Acuerdo sobre medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (TRIMs)
- 4.5 Propiedad intelectual y el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio (TRIPS)

Unidad 5: Sistema Monetario Internacional

- 5.1 El Fondo Monetario Internacional (FMI): a) Origen y desarrollo; b) El FMI y las crisis económicas regionales
- 5.2 Otras Instituciones Financieras Internacionales (Grupo del Banco Mundial, Bancos Regionales)
- 5.3 Regulación internacional de la actividad bancaria



Unidad 6: Control económico para fines políticos

- 6.1 Imposición de sanciones económicas (Sistemas ONU y OEA)
- 6.2 Legitimidad de otros controles y sanciones económicas
- 6.3 Solución de controversias: a) Problemas de Jurisdicción; b) Mecanismos Alternativos
(Paneles de Inspección, Arbitraje)

VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, simulaciones, análisis y resolución de casos, y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.



IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales.

Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.



		<ul style="list-style-type: none">▪ Rúbrica.▪ Escalas de calificaciones.		
--	--	---	--	--

X. BIBLIOGRAFÍA

- Santiago Benadava, Derecho Internacional Público, 2004.
- Ian Brownlie, Principles of Public International Law, 2002.
- Uldaricio Figueroa, Organismos Internacionales, 2002.
- Fernando Gamboa, Tratado de Derecho Internacional Público, 2004.
- Andreas F. Lowenfeld, International Economic Law, 2003.
- Andreas F. Lowenfeld, The International Monetary System, 2004.
- Ugo Mattei, Comparative Law and Economics, 1998.
- Roberto Mayorga, Joaquín Morales y Rodrigo Polanco, Inversión Extranjera: Régimen Jurídico y Solución de Controversias, 2005.
- José A. Pastor Ridruejo, Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales, 2001.
- Philippe Sands, Principles of International Environmental Law, 2003.
- Ibrahim F.I. Shihata, The World Bank Inspection Panel, 2000.
- E. Thomas Sullivan y Jeffrey L. Harrison, Understanding Antitrust and its Economic Implications, 2003.
- Michael J. Trebilcock y Robert Howse, The Regulation of International Trade, 2002.
- Joseph Weiler, The EU, The WTO and The NAFTA, 2001.
- Jorge Witker, Derecho de la Competencia en América, 2000.
- José Luis Zabala y Joaquín Morales, Derecho Económico, 2003.